



FEDERACIÓN DE SINDICATOS  
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA  
-ANDALUCÍA-  
C/ Concepción, 4, 1º- 14008 Córdoba  
E-mail: fsie.andalucia@fsie.es

## FSIE INFORMA MESA EXTRAORDINARIA DE CONCERTADA 28 de julio de 2021

La reunión ha tenido como único punto del día el Acuerdo sobre el refuerzo de los equipos educativos COVID-19.

Asiste a la reunión por parte de la Administración el Director General de Planificación y Centros y la Jefa de Servicio de Conciertos.

**Director General de Planificación y Centros:** En la primera reunión se pidió por parte de las organizaciones que el refuerzo Covid esté vinculado con la dotación que perciban los centros públicos. El DG manifiesta su conformidad con este aspecto. Han tenido reuniones en el marco de la enseñanza pública y están a la espera de tener una última reunión, pero se ha cerrado dotando en torno al 50% de los recursos que se dieron el curso pasado. En concertada equivalía a 1336 profesionales. Para este curso proponen entre 650 y 700 profesionales para la enseñanza concertada. Se nos informa que la fuente de financiación va a ser procedente de los fondos europeos para la recuperación de la pandemia. Esto trae una cosa positiva con respecto al curso pasado: este curso se van a poder hacer los contratos para todo el curso escolar. En el acuerdo se pone énfasis en que estos fondos son para la recuperación de la pandemia. El refuerzo de los equipos educativos se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Educación Infantil:
  - Centros con tres o más unidades concertadas con más de 20 alumnos por aula: Un docente adicional de apoyo al alumnado.
- Educación Primaria:
  - Centros con entre cinco y diez unidades concertadas con más de 20 alumnos por aula: 0,5 maestro adicional de apoyo al alumnado.
  - Centros con once o más unidades concertadas con más de 20 alumnos por aula: un maestro adicional de apoyo al alumnado.
- Educación Secundaria Obligatoria:
  - Centros con entre cuatro y ocho unidades concertadas con más de 22 alumnos por aula: 0,5 docente adicional de apoyo al alumnado.
  - Centros con entre nueve y doce unidades concertadas con más de 22 alumnos por aula: un docente adicional de apoyo al alumnado.
  - Centros con trece o más unidades concertadas con más de 22 alumnos por aula: 1,5 docentes adicionales de apoyo al alumnado.
- Educación Especial:
  - Centros con entre cuatro y ocho unidades concertadas: 1 maestro adicional de apoyo al alumnado.
  - Centros con nueve o más unidades concertadas: 1,5 maestros adicionales de apoyo al alumnado.
- Enseñanzas postobligatorias:
  - Centros con entre cuatro y doce unidades concertadas con más de 22 alumnos por aula: 1 docente adicional de apoyo al alumnado.
  - Centros con trece o más unidades concertadas con más de 22 alumnos por aula: 1,5 docentes adicionales de apoyo al alumnado.

En cuanto a la coordinación Covid se mantiene la dotación que se proporcionó el curso pasado:

- Educación Infantil, Primaria y Ed. Especial:
  - Entre 3 y 9 unidades concertadas: 3 horas
  - Entre 10 y 18 unidades concertadas: 5 horas
  - A partir de 19 unidades concertadas: 7 horas
- Educación Secundaria o Formación Profesional:
  - Entre 3 y 9 unidades concertadas: 3 horas
  - Entre 10 y 18 unidades concertadas: 5 horas
  - A partir de 19 unidades concertadas: 7 horas

**Fsie Andalucía manifiesta que el refuerzo de los equipos educativos es insuficiente ante una problemática similar a la que tuvimos al inicio del curso pasado. Lejos de encontrarnos ante una situación de recuperación de la pandemia estamos actualmente ante un repunte de los casos y lejos de alcanzar un estado de normalidad en las aulas, por lo que el esfuerzo va a seguir recayendo en los profesionales docentes y no docentes que prestan su labor en los centros concertados de la comunidad. Por todo ello, es necesario mantener los recursos con los que contamos el curso pasado ya que demostraron su utilidad, aspecto que el propio Consejero ha manifestado reiteradamente ante los medios de comunicación. Valoramos positivamente que las contrataciones se hagan por todo el curso escolar. También solicitamos que se lleve a cabo la sobredotación de la partida de otros gastos. Nuestra organización no firmará un acuerdo sin saber cómo queda redactado el acuerdo con los compañeros de la pública.**

Las organizaciones integrantes de la mesa de la enseñanza concertada muestran su desacuerdo con la propuesta de la administración. Se defiende la consolidación de estos puestos de trabajo para el futuro. Se pregunta por si se van a dotar de recursos económicos para la finalización de contratos y si se va a seguir llevando a cabo la sobredotación de la partida de otros gastos. Se valora positivamente que infantil y educación especial no pierdan la dotación de un docente, pero reducir a la mitad en primaria y secundaria es inaceptable ante unas circunstancias similares a las del curso pasado. Se pide que los centros de tres unidades de Educación Especial puedan tener un docente de refuerzo Covid. Por último, se pregunta al DG sobre la prórroga del acuerdo de Jubilación Parcial.

**Director General de Planificación y Centros:** Esta propuesta va solapada al acuerdo que se va a llegar con la pública (en torno al 50%). Se hace esta propuesta porque se van a retomar las ratios ordinarias y se reduce la distancia de seguridad a 1,2 metros entre el alumnado. Se defiende que es un hecho objetivo que no admite discusión el asunto sobre la vuelta a las ratios ordinarias. Mañana tarde está convocada una Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública donde se prevé que se va a cerrar el acuerdo. En cuanto a la cuestión de los finiquitos por finalización de contrato, defiende que no forman parte de las obligaciones por parte de la administración ni por el acuerdo ni por el concierto. En cuanto a la duración de estas plazas (consolidación), argumenta que en la pública cesan a 30 de junio y se les aplica la normativa en cuanto al disfrute de vacaciones. Aplican los mismos criterios, pero teniendo en cuenta la normativa de aplicación. Pone como ejemplo la normativa de sustituciones que ha provocado que se dispare en la concertada y no tanto en la pública. Ante la petición de que los centros de tres unidades de Educación Especial puedan tener un docente de refuerzo Covid, manifiesta su conformidad.

En cuanto a la sobredotación de la partida de otros gastos argumenta que los centros sigan manteniendo una aportación extraordinaria para la limpieza de los centros y que se hará respetando el mismo criterio que se emplee en la pública. En cuanto a la prórroga del acuerdo de jubilación parcial, manifiesta que después del verano se tratará el asunto.

Las organizaciones integrantes de la mesa de la enseñanza concertada solicitan que la ampliación de plantilla que se va a llevar a cabo en la pública se lleve a cabo proporcionalmente en la enseñanza concertada. Se solicita que se elimine el primer párrafo del acuerdo que hace referencia a la Ley de Educación de Andalucía. Se solicita que aparezcan los porcentajes de representatividad de los firmantes. Se vuelve a reincidir en la solicitud a la Administración para que asuma las cantidades correspondientes a la finalización de los contratos.

El DG responde que esa ampliación de plantilla que se va a llevar a cabo en la pública también se va a llevar a cabo en la concertada como resultado, por ejemplo, de la concertación de nuevas unidades de Formación Profesional. Manifiesta que no se opone a la eliminación del párrafo que hace referencia a la LEA. No aceptan que aparezcan los porcentajes de representatividad. En cuanto al abono de las indemnizaciones vuelve a manifestar que no tienen carácter salarial y que no le corresponde a la Administración su abono. Esta tarde esperan cerrar el acuerdo con la pública y llevarlo a la mesa de mañana tarde.